AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Dictamen N°012/2013

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD RECIBIDO FECHA: 27/06/13 HORA: 08:37 FIRMA: Verónica Bozzano B. Secretaria Recepcionista AFD

Fecha: 24/junio/2013.

Para: **Eligio Fernando Ortiz Ch.**

Gerente de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el Dictamen y Recomendación de Adjudicación presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a)	Nombre del llamado	: Adquisición de Software de Consultas y Gestión de Datos.-
b)	N° de PAC	: 254.484.-
c)	Monto a Ejecutar	: ₲ 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).-
d)	Plurianual	: NO.-
e)	Modalidad	: Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica.-
f)	Expediente N°	: 313.307, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 13/2013 de fecha 11 de abril de 2013, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS" .-

Empresas Invitadas: 1) SYSCOM S.A.; 2) SDC CONSULTORES; 3) DIVISERV S.A.; 4) NETLOGIC S.R.L. y 5) OLAM S.R.L.-

2. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRES.-

La Subasta a la Baja Electrónica, tenía previsto como fecha de inicio de recepción de propuestas el día 03 de mayo de 2013, desde las 10:00 h. hasta las 10:00 h. del día 06 de mayo de 2013, quedando el inicio de la Etapa competitiva para el día 06 de mayo de 2013 a las 10:10 h.; no obstante por medio de la Adenda N° 01 de fecha 06 de mayo del corriente se procedió a prorrogar las fechas mencionadas a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09, quedando de la siguiente manera: fecha de fin de recepción de propuestas para el día 13 de mayo de 2013 a las 10:00 h. y la fecha de inicio de la Etapa competitiva, el mismo día a las 10:10 h., según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual emitida por el Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La fecha de presentación física de las documentaciones fue prevista conforme la Adenda N° 01 para el día 16 de mayo de 2013 hasta las 10:00 h. y la apertura de sobres para el mismo día a las 10:15 h., en la que sólo presentó su oferta la firma SOSA DA COSTA CONSULTORES, verificándose cuantitativamente la presentación de los documentos requeridos para la apertura de ofertas, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	SOSA DA COSTA CONSULTORES
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado;	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	Cumple(*)
6	Declaración jurada del artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple

CESAR A. TORRES ARATE Analista de Riesgos AFD

JAVIER A. BENITEZ R. UOC - AFD

RUBEN EDWARDS Presidente AFD

Luis D. R. A. Samaniego B. Auditor Interno

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso, Telefax: (595 21) 606020 Asunción - Paraguay

7	Declaración Jurada contra la Explotación Infantil.	Cumple
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o certificado de cumplimiento tributario;	Cumple
9	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple
10	Patente Municipal correspondiente al ejercicio fiscal en curso	No cumple (**)
11	Listado de clientes en carácter de declaración jurada.	No cumple (***)
12	Copia simple de facturas, contrato/s u órdenes de trabajo de prestación de servicios similares.	Cumple
13	Balances de los últimos tres ejercicios fiscales.	Cumple (****)

(*) Presenta Estatuto Social activo en el SIPE.
(**) Presenta declaración jurada de encontrarse en trámite.
(***) Presenta listado, pero no en carácter de declaración jurada.
(****) El Representante manifiesta que han presentado un Balance General y DD.JJ. de IVA e Impuesto a la Renta, considerando que las sociedades simples no están obligadas a llevar contabilidad.
Asimismo se deja constancia que se ha procedido a foliar los documentos presentados.-

Resumen de Cotizaciones en Guaraníes.-

Descripción	SOSA DA COSTA CONSULTORES Total Gs. IVA incluido
Adquisición de Software de Consultas y Gestión de Datos, según especificaciones técnicas	**Gs. 45.000.000**

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

Se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 60 del Decreto 21.909/03**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden."*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 61 del Decreto 21.909/03**, que expresa: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas..., etc., si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación".-*

Art. 14° del **Decreto N° 12.453/08:** *"EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN": El acta mencionada en el párrafo anterior, será entregada a la Entidad Convocante al término de la Sesión Pública Virtual, a fin de que el Comité de Evaluación realice la evaluación y proceda a la determinación del oferente adjudicado que será aquel que ofreció el precio más bajo y cumplió con las Condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, notificándole dicha adjudicación por medio del sistema y pudiéndose generar ese mismo día la Orden de Compra, Orden de Servicio o Contrato en su caso. La evaluación y adjudicación de ofertas se realizará conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051/2003 y su Decreto Reglamentario 21.909/2003."*

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y EVALUACIÓN TÉCNICA.-

La única oferta presentada, por la firma SOSA DA COSTA CONSULTORES se ha ajustado a los requerimientos de la documentación básica de carácter sustancial. Si bien seguidamente se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales, especificaciones técnicas y experiencia; también se constató que la oferta presentada por el oferente superó las previsiones de la convocante, por lo que conforme a lo establecido en el Art. 30 inc. c) de la Ley N° 2.051/03, que expresa: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ... c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por*

SANDRA L. BENITEZ R. UOC AFD
RUDY EDWARDS UOC AFD
Luis Alberto Sarra Auditor Interno
Santiago BESAR Analista de Riesgos AFD

variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley", el llamado debe declararse desierto.-

Por otra parte, con relación a la constancia realizada en el acta de apertura de sobres por el representante de la referida firma, quien manifestó que han presentado un Balance General y DD.JJ. de IVA e Impuesto a la Renta[1], considerando que las sociedades simples no están obligadas a llevar contabilidad; se debe expresar que por Nota AFD/GAO/UOC N° 289/2013 fue requerida la presentación de los siguientes documentos: 1) Fotocopia simple de la DD.JJ. de impuesto a la renta de los años 2009, 2010 y 2011; y 2) Fotocopia simple del balance del año 2009; a fin de realizarse el análisis de capacidad financiera conforme a lo requerido en el PBC, pág. 6. En ese sentido, el oferente remitió un balance general del año 2009 firmado por el Representante de la firma y una nota de aclaración de no ser contribuyente del IRACIS y la constancia del Registro Único de Contribuyentes de la SET; por lo que no fueron remitidas las DD.JJ. de impuesto a la renta requeridas. Al respecto se debe expresar que se ha observado en la constancia de inscripción presentada que la firma SOSA DA COSTA CONSULTORES tiene como actividad principal la prestación de servicios de consultoría y como actividades secundarias la enseñanza y servicio de auditoría externa impositiva. En estas circunstancias, y considerando que el oferente superó las previsiones de la Convocante, el llamado debe declararse desierto.

5. NORMATIVA LEGAL APLICABLE.-

Art. 30 inc. c) de la Ley N° 2.051/03, que expresa: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ... c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley."*

6. RECOMENDACIÓN.-

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inc. c); se RECOMIENDA, salvo otro parecer, cuanto sigue: ----------

1. **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para la **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS"**, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 inc. c).-

2. **AUTORIZAR** el inicio de un nuevo llamado para la **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS"**.-

SANDRA L. BENITEZ R.
Coordinador Adjunto UOC

RUDY EDWARDS.
Coordinador UOC

LUIS A. SAMANIEGO
Auditor Interno – Área solicitante

CÉSAR RUIZ
Gerente de Riesgos Interino – Área solicitante

[1] Ha presentado DD.JJ. de Impuesto a la Renta Personal correspondiente al año 2012.

SE ELEVA:

A consideración del Presidente el presente dictamen y la recomendación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

MA. ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos.

ELIGIO FERNANDO ORTIZ CH.
Gerente de Administración y Operaciones

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID Nº 254484

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 10:48 del día 13/5/2013, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 254484 - Adquisición de Software de Consultas y Gestión de Datos de la Institución:

Código Verificador: 454888039a57ff067181d0fd55c047d4

Nivel de Entidad:	ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES
Entidad:	AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)
UOC:	AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
Código SICP:	1574

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

Adenda (Fecha de aviso: 6-5-2013)

Comunicamos a los potenciales oferentes participantes que el presente llamado ha sido prorrogado por medio de la Adenda N° 1. Modificándose los plazos de "Cierre de Propuestas", "Etapa Competitiva", "Recepción y Apertura de Sobres".

Listado de Consultas

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
SOSA DA COSTA CONSULTORES - 80020128-0	Sin categorizar	1	001	Declaración Jurada	SDC CONSULTORES	02-05-2013	03-05-2013	05-08-2013

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
1	43232307-001	Software de consulta y gestión de datos	3

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
SOSA DA COSTA CONSULTORES - 80020128-0	CASEWARE IDEA	CASEWARE INC.	VERSION 8.5	CANADIENSE	ANALIZADOR DE BASES DE DATOS	15.000.000	45.000.000

Beneficio MyPIMES

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Listado General de todas las Ofertas

1 - Adquisición de Software de Consultas y Gestión de Datos

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
SOSA DA COSTA CONSULTORES - 80020128-0	45.000.000	13-05-2013	10:01:53.224	Propuesta
		Código Verificador:	e8475956d38021a9adc26783d358e9fd	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Adquisición de Software de Consultas y Gestión de Datos

Oferente	Mejor Precio
SOSA DA COSTA CONSULTORES - 80020128-0	45.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80020128-0 - SOSA DA COSTA CONSULTORES

Item	Precio Ganador
1 - Adquisición de Software de Consultas y Gestión de Datos	45.000.000

Listado de Mensajes

1 - Adquisición de Software de Consultas y Gestión de Datos

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	13-05-2013	10:11:40.965
Buenos días, comenzamos la Subasta.	13-05-2013	10:12:41.720
Señor Oferente su precio se encuentra muy por encima del referencial, necesitamos que mejore su oferta.	13-05-2013	10:25:02.123
Señor Oferente de no mejorar su precio la convocante podría declarar desierto el grupo.	13-05-2013	10:25:05.307
Señor/a Oferente si bien su precio no se ubica por debajo del referencial en minutos más pasaremos a la etapa de Puja.	13-05-2013	10:32:32.886
Atención pasamos a la etapa de puja.	13-05-2013	10:32:33.957
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	13-05-2013	10:32:35.924
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	13-05-2013	10:38:36.194
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	13-05-2013	10:48:23.354
EL GRUPO HA SIDO CERRADO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	13-05-2013	10:48:23.415

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.